ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1350 /

MODIFICA D.A. N° 1194 DE FECHA 15.04.2016.

REQUINOA, 28 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1194 de fecha 15.04.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por "Servicio de arriendo infraestructura para Jornada Programa Familias, Seguridades y Oportunidades, Modalidad Sociolaboral", Para los beneficiarios del programa. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 927 de fecha 20.04.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Comisión Evaluadora de ofertas.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 1194 de fecha 15.04.2016 en lo siguiente:

Debe decir : **DESIGNASE** Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Majela Zamora Silva, Directora Desarrollo Comunitario (s) y la Sra. Leyla González Espinoza, Encargada Programas Sociales.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.15.033 "Programa Sociolaboral, FONDOS EXTERNOS".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MZS/CZB/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-